



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

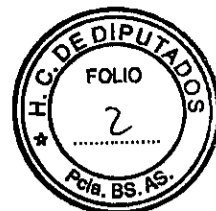
PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de quien corresponda, la reparación y repavimentación de la Avenida de Circunvalación "Eva Perón" que une las rutas nacionales 7 y 188 de la ciudad de Junín; así como también, realice los controles pertinentes para dar cumplimiento a la prohibición de circulación de tránsito pesado por la misma vía.

Cdra. MARÍA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El estado de deterioro que presenta la cinta asfáltica de la Avenida de Circunvalación "Eva Perón" de la ciudad de Junín resulta insostenible y es por ello que el Poder Ejecutivo debe tomar cartas en el asunto. Dicha arteria es considerada un camino secundario provincial, por lo que está bajo la jurisdicción de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

Luego de años de realizar solicitudes ante la Secretaría de Transporte y la Dirección Provincial de Vialidad, se logró la aprobación de la prohibición de circulación de tránsito pesado y la posterior colocación de la cartelería pertinente.

No obstante ello, y a raíz de la falta de control, el tránsito pesado continúa circulando por este camino para acortar el trayecto desde la RN 7 hacia la RN 188 o viceversa.

El incumplimiento de estas normas, no sólo genera la destrucción del camino, sino que además constituye un peligro permanente para quienes circulan y se encuentran en las adyacencias del trazado.

Es necesario resaltar, que a lo largo de todo el trayecto, el mismo se encuentra rodeado por el Parque Borchex (zona de esparcimiento, recreación y deportes), Complejos Deportivos Privados, Barrios que se encuentran en pleno crecimientos, Clubes de Caza y Pesca, etc.

La decisión de prohibir la circulación del tránsito pesado tuvo una causa y un fin, sin embargo, el Poder Ejecutivo Provincial sólo se limitó a satisfacer un pedido que duró varios años, sin tener en cuenta la necesidad de un posterior y eficiente control para cumplir con dichos fine.

En relación con las reparaciones pertinentes, el Gobierno Local de Junín ha intentado realizarlas en una innumerable cantidad de veces, lo cual no fue permitido por la Dirección de Vialidad Provincial, debido a que dicho camino se encuentra bajo su jurisdicción.

En virtud de estos acontecimientos, resulta pertinente solicitarte a dicha repartición que realice las tareas necesarias para poner en condiciones el trazado ya mencionado.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.-


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires